

Bogotá D.C. 10 de diciembre de 2.019

FE DE ERRATAS

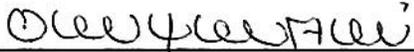
Por medio del presente documento se comunica que el "Informe de Seguimiento PQRDS II Cuatrimestre 2019", elaborado por la Oficina de Control Interno de acuerdo al Plan Anual de Auditoría 2019, el cual se encuentra publicado en el link: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>, en su apartado de "Riesgos y Controles Identificados", quedo consignado en su "ZONA DE RIESGO – RESIDUAL" como "**MODERADA**", en color amarillo, como se indica a continuación:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
1. RIESGO CORRUPCIÓN - SOBORNO	Posibilidad de recibir dádivas para realizar trámites sin el cumplimiento de los requisitos.	EXTREMA	MODERADA

Por lo cual, se procede a **CORREGIR** y **MODIFICAR** la "ZONA DE RIESGO – RESIDUAL" de "MODERADA" a "ALTA", de acuerdo al mapa de riesgos del proceso en mención, que se encuentra publicado en el link: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/atencion-al-usuario-y-atencion-legislativa>, como se muestra a continuación:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
1. RIESGO CORRUPCIÓN - SOBORNO	Posibilidad de recibir dádivas para realizar trámites sin el cumplimiento de los requisitos.	EXTREMA	ALTA

La presente se suscribe el día 10 de diciembre de 2019,


OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Luis Camilo Vargas Tovar 
Revisó: Katherine Forero Méndez 

